

EXP-UNC: 0033096/2018

VISTO

La Resolución Decanal 761/2018 donde se designan Tutores Alumnos para el desarrollo de acciones de apoyo al alumno en el ingreso y en el egreso de la carrera en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado – PAMEG- de la Escuela de Historia durante el año 2018; y

CONSIDERANDO

Que se ha omitido en el Artículo 1 consignar que los tutores alumnos Agustina VÁZQUEZ FIORANI, DNI 39.070.086 y Leandro Nahuel FERNÁNDEZ ROVEDA, DNI 35.965.820 son becarios;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1- MODIFICAR el Artículo 1 de la Resolución Decanal 761/2018 donde dice: VÁZQUEZ FIORANI, Agustina (DNI 39.070.086) como Tutora Alumna; debe decir: VÁZQUEZ FIORANI, Agustina (DNI 39.070.086) como Becaria; y donde dice FERNÁNDEZ ROVEDA, Leandro Nahuel (DNI 35.965.820) como Tutor Alumno; debe decir: FERNÁNDEZ ROVEDA, Leandro Nahuel (DNI 35.965.820) como Becario.

ARTICULO 2- Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese a la Escuela de Historia y archívese.

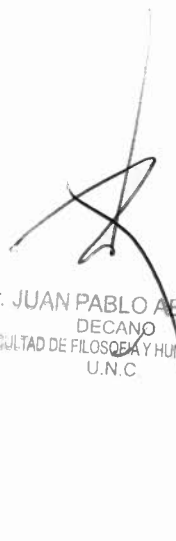
CÓRDOBA, 02 AGO 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0855

MLG



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.